

# Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución	No	579	
C COCCOCCIO			

# POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION Nº 530 DEL 27 DE JUNIO DE 2023

Asunción, 10 de julio de 2023

VISTO: La Resolución Nº 530 del 27 de junio de 2023, se autoriza a la Dirección General de Administración y finanzas a remitir fondos adicionales en concepto de gastos de operación y mantenimiento a la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización Mundial de Comercio y otros Organismos Económicos Internacionales, con sede en Ginebra, Confederación Suiza; y

## CONSIDERANDO:

 $N^o$ 

Que, por Nota VMAAT/DGAF/DF/GSE/N° 241/2023 del 27 de junio de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas informa a la Misión Permanente del Paraguay ante la Organización Mundial de Comercio y otros Organismos Económicos Internacionales, con sede en Ginebra, Confederación Suiza, que no se cuenta con disponibilidad financiera, por lo que la remisión de recursos no será posible; y en consecuencia, resulta necesario dejar sin efecto la Resolución N° 530/2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

### EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

#### RESUELVE:

- Art.1º Dejar sin efecto la Resolución Nº 530 del 27 de junio de 2023, "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y finanzas a remitir fondos adicionales en concepto de gastos de operación y mantenimiento a la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización Mundial de Comercio y otros Organismos Económicos Internacionales, con sede en Ginebra, Confederación Suiza".
- Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio Cesar Arriola Ministro